

1

2

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA: VER CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN AL FINAL DE DOCUMENTO

Monterrey, Nuevo León, a 26 de abril del 2024

Expediente SSP/DST/P-074/2024

El municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 81 fracción XXIII Y 87 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, 6 fracción I, 134 y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y previa opinión emitida por la Secretaría

mayo al 14 de mayo del añ abril del año 2024		17	TO TODI CI A MCI Q	2027 y a 1a 50	ncituu uel 25 de
Dorreign non course					
de deux materiale une	ión de la vía publica par	a la rotura en ái	ea de banqueta	y calle para la cor	nexión del servicio
de agua potable por	toma corta del domicil	io ubicado en la	8° %		
ie la Ciud	lad de Monterrey, ocup	ando un área de	03 metros lineal	les, y área corresp	ondiente al ancho
de ocupación.	. 🦚				
			_		_
Vías de acceso controlado:	Ave. principal	es: Av	e colectoras:	Conex	ión domiciliaria:
Av. Locales	Banqueta	Ca	mellones	Otros:	<i>*</i>
El solicitante deberá	de atender v anega	rce a lac acr	ecificacionae		io Compando
Infraestructura Sosteni	ble v que consisten e	n la signiente	centractories ,	equendas por	ia secretaria
<ul> <li>La banqueta deb</li> </ul>	erá reponerse con un c	oncreto de resi	stencia de al me	nos f c=200 kg/c	m 2 v roforzada
con malla electro	soldada 6-6 / 10 <b>-1</b> 0 e	n la totalidad de	lárea	nosi c-zoo kg/c	inz y reiorzaua
<ul> <li>Los servicios de</li> </ul>	infraestructura básica (	ue crucen nor l	a banqueta en n	nención deberán	de recnetarce w
en caso de dañ	o, reponerse con al 1	nenos las cara	cterísticas v ca	hidades evistent	uc resperarse y
interven <b>ción</b> .					es antes at la
<ul> <li>Se deberá respet</li> </ul>	ar la señalización y no	menclaturas ex	istentes en el ai	rea, propiedad de	l Municipio de
Monterrey sin pr	esentar d <b>años e</b> n los m	ismos, en caso d	e daños se solici	tará la reposición	de las mismas
<ul> <li>En caso de daño</li> </ul>	s a la guarnición, esta	área deberá de	demolerse v co	nstruirse con las	características
físicas y de calida	id existentes antes de l	a intervención.	con un concreto	de résistencia m	únima f′ c=200
kg/cm2 y acero d	le refuerzo para evitar	juntas construci	tivas por contra	cción lineal.	
<ul> <li>En todo momento</li> </ul>	o deben de evitarse las	obstrucciones a	l patín de la gua	rnición, con el fir	Pde permitir la
circulación del ag	ua por el mismo en cas	o de lluvias.			F
		<b>等</b> (計)			
Así mismo el peticionario	se compromete que cu	ando sea neces	ario la apertura	de la carpeta, del	erá rellenar la
zanja con material de Sub	-base Hidráulica, Base I	Hidráulica y Car	peta Asfáltica, c	on los espesores :	recomendados
en el Capitulo Segundo, Ai	t. 20 Catálogo de seccio	nes de navimen	tos, según el nive	el de vialidad ind	icado en el Art
16 Categoría de Tráfico Pe	<i>sado</i> ; que cumplan con	la calidad de m	ateriales indicad	da en el Capítulo	Cuarto <i>Calidad</i>
de materiales y control de	calidad de capas de pov	imentos en área	s rurales y urban	i <i>as,</i> con respecto :	a la Ley para la
Construcción y Rehabilita	cion de Pavimentos del	Estado de Nuer	vo León. (LCRPE	NL); y cuando la	carpeta sea de
concreto hidráulico, se de	bera considerar repon	er el mismo co	n el módulo de	ruptura (MR) seg	jún el nivel de
vialidad donde se realicen	ios trabajos, pudiendo	ser de 42, 45 o 4	8 kilogramos po	or centimetro cua	drado, o según
o indicado y aprobado en	ei proyecto. A lo largo.	de la zanja se di	ebera realizar co	ortes transversale	es con el fin de
modular la losa de concre sobre las juntas.	to y evitar el agrietami	ento por tempe	ratura, con disc	o de corte y aplic	ación de sello
oure ias juntas,		ar may a francis police of a ferman free f	· var.v ·		
Debiendo además ajustars	e la establecida en al D	alamento nava	lac Canetmyanian	son dol Municipi	3. W
las Especificaciones Ge	nerales para apertura	de Zanias w D	enaración de S	uparficiae an In	ue monterrey, Via Dáblica
Reglamento de Tráncito na	rala Ciudad da Mausa-	we Dailjas y K	eparacion de 3	aheriicies eii is	via Publica y

egiamento de Transito para la Ciudad de Monterrey. Así como también deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento.

Si en el desarrollo del proyecto aquí autorizado, se presenta alguna inconformidad por parte de los vecinos que se sintieran afectados en su propiedad o en sus propios derechos, responsable a la persona física Deberá hacer las gestiones necesarias a fin de garantizar la aceptación del Proyecto y de ser posible

Parque Alamey Zuazua #3701 Nte. Col. Del Norte Monterrey, N.L./C.P. 64500 T. (81) 51028101 monterrey.gob.mx

1

evitar todo tipo de inconformidades. De ser necesario, deberá convocar a juntas de vecinos recabando evidencias de las gestiones que realice para ser utilizadas como prueba de su actuar si es requerido.

Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

Al solicitante se le informa que: El incumplimiento de lo aqui señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción III, 6 fracción III, 1V y VI y 152 y demás señalados en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 373, 375 fracción III, 382 II, VI,VII, X, 383 fracción III incisos b), c),d), f),g), h), i), ñ) y 385 fracciones I, II y demás relativos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 19 fracciones VI y XXI, 81 fracción XXIII y 87 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades y Atribuciones defecha 8 de febrero del año 2022, emitido por el Titular de la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, publicado en fecha 16 de febrero del 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

LIC. ROSA ELIA SERRATO LUNA DIRECTORA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

asume la responsabilidad de apegarse a cada una de los terminos y condiciones acordadas en la presente autorización quien de conformidad y como constancia de recibido firma al calce del mismo, y en este acto se da por notificado.

del año

( Nombre y firma)

1

AL C.

con número

quien se ostenta como

del mes

Parque Alamey Zuazua #3701 Nte. Col. Del Norte Monterrey, N.L./C.P. 64500 T. (81) 51028101 monterrey.gob.mx

## CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

CARATULA DE TESTADO DE INFORMACION								
CLASIFICACIÓN PARCIAL								
INFORMACIÓN	Expediente	Permiso SSP/DST/P-074/2024						
CONFIDENCIAL	Fecha de Clasificación	31 de mayo de 2024						
	Área	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY						
	Información Reservada							
	Periodo de Reserva							
	Fundamento Legal							
	Ampliación del periodo de reserva							
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.						
	Fecha y número de acta de la sesión de Comité de	31 de mayo 2024, Acta 05/2024 ordinaria						
	Transparencia							
	Fecha de							
	Desclasificación							
	Confidencial	Página 1: Número 1. Nombre (8 palabras), Número 2. Domicilio (11 palabras) Página 2: Número 1. Nombre (8 palabras), Número 3 Credencial de elector, Número 4. Firma						
	Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	LIO. ROSA ELIA SERRATO LUNA DIRECTORA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS						

	,		<del></del>	A 4.5
			•	